





ANEXO V

Por la presente, D/Dña.	
con D.N.I./N.I.E, persona	a desempleada demandante de empleo, por cuyo
establecimiento como trabajador autónomo se conced	e una subvención de las previstas en la Resolución de
a Presidenta del Servicio Canario de Empleo Por la q	ue se aprueban las bases reguladoras para el período
2018-2020 del procedimiento de concesión directa de	e subvenciones al programa de promoción del empleo
autónomo previstas en la Orden TAS/1622/2007, de 5	de junio, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo:

DECLARA

- 1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, ha sido informado/a de que los datos personales que ha facilitado pasarán a formar parte de ficheros automatizados de datos del Servicio Canario de Empleo (en adelante SCE), con el objeto de ser tratados en la medida en que fueran necesarios para el desarrollo de las funciones que el SCE tiene encomendadas en virtud de la Ley 12/2003, de 4 de abril.
- 2. Que ha sido informada de que, como persona interesada, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos recogidos en los citados ficheros de datos de carácter personal del SCE, mediante comunicación escrita al SCE en las siguientes direcciones: Avda. Doctor de la Rosa Perdomo nº 2 38010 S/C de Tenerife, o Calle Crucita Arbelo Cruz s/n 35014 Las Palmas de G.C.
- 3. Que el personal del SCE consultará, si fuese necesario, los datos de su vida laboral en la Seguridad Social, necesarios para la resolución de la solicitud/seguimiento de la subvención, así como para el análisis de los resultados de las acciones realizadas. Si no autoriza la consulta, deberá aportar Certificado de la Seguridad Social acreditativo de su vida laboral.
- 4. Que ha sido informado/a de que los datos recabados pasarán a formar parte del fichero denominado "Ciudadanos/as" previsto en la Orden de 21 de mayo de 2014, por la que se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal existentes en el Servicio Canario de Empleo.
- 5. Que ha sido informado/a de que la subvención está cofinanciada por el Fondo Social Europeo con cargo al Programa Operativo Empleo Juvenil 2014-2020.
- 6. Que ha sido informado/a de que la recogida de información en las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo se realiza en virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga





el Reglamento (CE) nº 1081/2006 del Consejo, en relación con el artículo 6 de la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 1995, en base a lo cual señala lo siguiente:

_	La situación en su unidad familiar en el momento de incorporarse es la siguiente
	□ Algún miembro de la unidad familiar está ocupado
	□ Ningún miembro de la unidad familiar está ocupado
	□ Ningún miembro de la unidad familiar está ocupado y tiene hijos a su cargo
	□ La unidad familiar está compuesta por un solo adulto con hijos a su cargo
_	Que pertenece a alguno/s de los siguientes colectivos:
	□ Personas discapacitadas
	□ Personas excarceladas
	□ Inmigrantes
	□ Víctimas de violencia de género
	□ Personas que retornan al mercado laboral
	□ Personas perceptoras de AEBA/Prestación canaria de inserción
	□ Minorías
	□ Otras personas desfavorecidas
	□ Con personas dependientes a su cargo
	□ Personas sin hogar o afectados por la exclusión residencial
	□ No se declara en ningún colectivo de los anteriores
	de de

Firmado:

ILTMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO